



RESOLUCIÓN N° 474-.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 29 de julio del 2022.

VISTO:

La Nota DGP N° 569/22 de fecha 28 de julio de 2022, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 569/22 de fecha 28 de julio de 2022, la Dirección de Gestión de Personas, solicita la asignación de funciones del funcionario Idilio Méndez Grimaldi, conforme al formulario “Proceso Movilidad Laboral – Traslado”, remitido a esa Dependencia.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor **Idilio Méndez Grimaldi**, con C.I. N° 674.483, a cumplir funciones como Apoyo Técnico en la Dirección de Laboratorios;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° ⁴⁷⁴.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- b) Señor *Ramón Benjamín Stelatto Rodríguez*, con C.I. N° 660.853, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto de Inspección – CHACO’I;
- c) Señora *Diana Catalina Zorrilla Rodas*, con C.I. N° 4.490.385, a cumplir funciones como Jefa de la Oficina de Punto de Inspección – ITA ENRAMADA; y,
- d) Señor *Waldino Ovelar Aguilera*, con C.I. N° 624.528, a cumplir funciones como Jefe en la Oficina de Punto de Inspección – VILLETA.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente Resolución rige a partir del 01 de agosto de 2022.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes correspondiere, cumplida, archivar.

RG/ct/mc/ob


Ing. Agr. Maria Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General


ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

